



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXKOKOB, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tixkokob, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 24 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixkokob, ubicado en el predio número 91 de la calle 28 entre 11 y 13, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Geidy Isabel Ake Dzul Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TIXKOKOB, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Cintia Guadalupe Ek Nah  
Consejero Electoral, C. Eduardo José Lara Lara  
Consejero Presidente C. Geidy Isabel Ake Dzul, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Morena, C. Juan Ángel Pasos Mex, representante propietario.**

**Partido Verde Ecologista de México, C. Marcos Manuel Ojeda Cervantes, representante propietario.**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ACUERDO: CG/019/2024
2. ACUERDO: CG/020/2024
3. ACUERDO: CG/021/2024
4. ACUERDO: CG/022/2024
5. ACUERDO: CG/023/2024
6. ACUERDO: CG/024/2024



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio del 7 de febrero del 2024 del Partido del Trabajo.  
Oficio del 22 de febrero de 2024 del Partido Acción Nacional.  
Oficio del 24 de febrero de 2024 del Partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que a continuación la consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante propietario del Partido del Trabajo. Con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado la sustitución del representante propietario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados las sustituciones de los representantes propietario y suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto, deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente cuarto utilizado como bodega teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 23, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla los representantes de partido señalan que la bodega no cuenta con protectores las ventanas.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo ACUERDO: CM/TIXKOKOB/10 /2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

La consejera electoral Cintia Guadalupe Ek Nah se incorpora a la presente sesión ordinaria siendo las 19 horas con 30 minutos.



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TIXKOKOB/11/2024**

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidenta informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tixkokob.

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en el municipio de Motul, para su conocimiento

En uso de la voz la consejera presidente solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto consejera presidente, informo que el siguiente punto del orden del día, es el número 8, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

El representante propietario del partido Acción Nacional solicita se les notifique sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a través vía telefónica. Y de igual forma hizo mención sobre las campañas anticipadas.

El representante propietario del partido Movimiento Ciudadano solicita se les notifique sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a través vía telefónica.

El representante propietario del partido MORENA solicita se les notifique sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a través vía telefónica.

El representante propietario del partido del Trabajo solicita se les notifique sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a través vía telefónica.

El representante propietario del partido Verde Ecologista de México solicita se les notifique sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a través vía telefónica.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 47 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 07 minutos.

Siendo las 20 horas con 19 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Cintia Guadalupe Ek Nah
- Consejero Electoral, C. Eduardo José Lara Lara
- Consejera Presidente C. Geidy Isabel Ake Dzul,
- todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech con derecho a voz pero sin voto.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Víctor Olegario Pisté Rivas, propietario;
- Partido Morena, C. Juan Ángel Pasos Mex, representante propietario.
- Partido Verde Ecologista de México, C. Marcos Manuel Ojeda Cervantes, representante propietario.
- Partido del Trabajo, C. Ailing Guadalupe Pech Martín, representante propietario.
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Estefany Beatriz Mena Concha, representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de TIXKOKOB de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 20 horas con 23 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana



*Estefany Beatriz Mena Concha*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. GEIDY ISABEL AKE DZUL  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. LILIAN GUADALUPE GONZALEZ  
PECH  
SECRETARIA EJECUTIVO

C. CINTIA GUADALUPE EK NAH  
CONSEJERA ELECTORAL

C. EDUARDO JOSE LARA LARA  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Víctor Olegario Piste Rivas  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

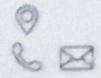


C. Marcos Manuel Ojeda Cervantes  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO

C. Ailing Guadalupe Pech Martin  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

C. Juan Ángel Pasos Mex  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. Estefany Beatriz Mena Concha  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TIXKOKOB en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 2 hoja(s), folio(s), escrito(s) a UNA cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente  
certificación en TIXKOKOB Yucatán, a  
27 de FEBREPO de 2024.



Lilian Guadalupe Gonzalez Pech.

